

**CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS DEL CAS AL CVP  
CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)  
XXVI REUNIÓN ORDINARIA**

CAS/Consejo. Declaración III (XXVI-2013)  
Santa Cruz, 15 y 16 de agosto de 2013  
Original. Español

**DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS**

Los Ministros de Agricultura y/o sus representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, los días 15 y 16 de agosto de 2013.

**Expresan:**

Que en seguimiento a la Declaración I de la Reunión XXIII del 24 y 25 de julio de 2012 en Santiago de Chile, el CAS otorgó el pleno apoyo político a las actividades regionales que el CVP ha llevado adelante a través del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA) junto a la cooperación técnica de PANAFTOSA y consideró imperioso continuar con los objetivos trazados en el Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA) y en el PAMA.

Su reconocimiento a PANAFTOSA como centro especializado de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y de referencia técnica en materia de fiebre aftosa por 62 años y su importante labor de coordinación en la ejecución y seguimiento del PHEFA.

**Declaran:**


Que la erradicación de la fiebre aftosa continúa siendo de carácter prioritario para la región, por lo que es imprescindible avanzar en los programas de control y erradicación de la enfermedad a ese nivel, tal como fue planteado en la Declaración I (XXI RO CAS) de Brasilia, del 22 y 23 de noviembre de 2011 y en la declaración CAS/Consejo Declaración (XXIII-2012) de Santiago de Chile, del 24 y 25 de julio de 2012.

**Que para lograr este cometido, los ministros de agricultura reunidos en el ámbito del CAS acuerdan:**

En primer lugar, apoyar la continuidad del PHEFA y trasladar la necesidad de este apoyo político a sus pares ministros de salud pública de los países de la región, con el fin de que consideren realizar gestiones ante la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en ese sentido.

W

W



En segundo lugar y para lograr la continuidad del PHEFA, instar tanto al sector oficial como al sector privado de los países del CAS, a asumir la responsabilidad de consolidar el proceso y aportar los recursos necesarios que garanticen el mismo, sustentando en el tiempo la cooperación técnica en fiebre aftosa de PANAFTOSA.


En tercer lugar, continuar con el pleno apoyo político a las actividades regionales que el CVP ha llevado adelante a través del PAMA junto a la cooperación técnica de PANAFTOSA, así como a la elaboración y ejecución de una segunda etapa del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA) utilizando los recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

p. Consejo Agropecuario:



---

**Lorenzo Basso**  
Secretario de Agricultura, Ganadería  
y Pesca  
ARGENTINA



---

**Nemesia Achacollo**  
Ministra de Desarrollo Rural y Tierras  
BOLIVIA



---

**Edilson Guimarães**  
Director Departamento de  
Comercialización y Abastecimiento  
Agrícola y Pecuário  
Ministerio de Agricultura, Ganadería  
y Abastecimiento  
BRASIL



---

**Eduardo Portilla**  
Jefe de Gabinete  
Ministerio de Agricultura  
CHILE



---

**Erzo Benech**  
Subsecretario de Ganadería,  
Agricultura y Pesca  
URUGUAY